


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024- **066840** - DICAR - GRULO - 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de diciembre de 2024

Señor brigadier general
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142 A-55
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 137728.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/12/2024	Hasta	18/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-063214-DICAR del 02/12/2024, el señor Coronel JOHN JAIRO URREA ROZO en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Responsable Mantenimiento DICAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (0)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	OC 137728.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo camperos marca Hyundai de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición (i) de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes mano de obras y (ii) adquisición de autopartes
Contratista	HYUNDAUTOS SAS
Representante legal	Juan Gabriel Zamudio Vásquez

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor inicial del contrato u orden de compra	Veinte millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 20.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Veinte millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 20.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	12/12/2024 AL 31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2024
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


- Durante el transcurso del mes de diciembre de la presente vigencia el contratista realizó el mantenimiento de 01 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – MARCA HYUNDAI						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR TOTAL
1	151383	04-0748	FHM670	PE-DICAR-2024-1996	HYUNDAI	\$ 5.000.000,00
TOTAL						\$ 5.000.000,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. 2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF. 10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca. 12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28. 13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf. 14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento. 15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco. 16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco. 17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera. 19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27. 20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se 	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (07) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (115) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARC GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra,

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.


El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Quando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Quando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.


El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

CIUDAD NOTIFICACIÓN: **BOGOTÁ D.C.**
 NOMBRE BENEFICIARIO: **HYUNDAUTOS SAS**
 NIT: **830.070.987-4**
 ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO DE DAVIVIENDA**
 TIPO CUENTA: **CUENTA CORRIENTE**
 NÚMERO DE CUENTA: **0560470169984767**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 20.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 5.000.000,00	25,00%
Valor total facturado	\$ 5.000.000,00	25,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.000.000,00	25,00%
Valor pagado	\$ 00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.000.000,00	75,00%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido (1)	\$ 5.000.000,00	12/12/2024 al 17/12/2024	\$ 5.000.000,05 \$ 0.05	FTE - 21663 NCE - 5655	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

1. RECOMENDACIONES

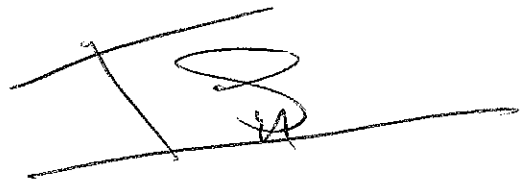
El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos, sean los recomendados por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

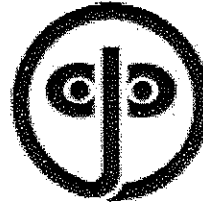
Atentamente,



Firma _____
Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 137728
 Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3160107230

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

545500E4007066F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILSON ERNESTO FONSECA PINEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19493655 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47728-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

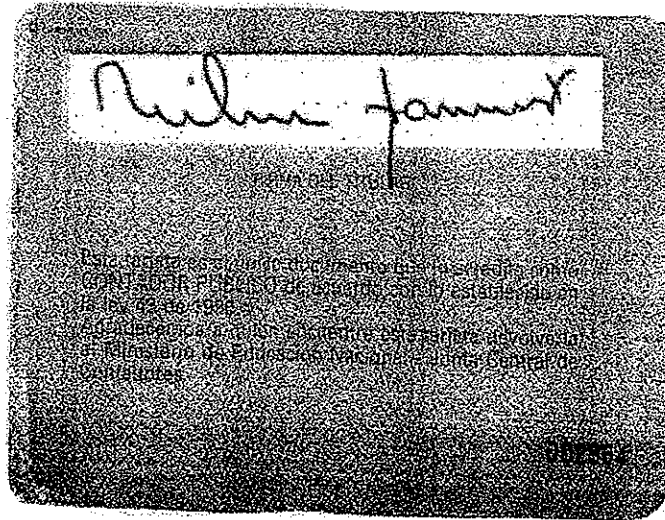
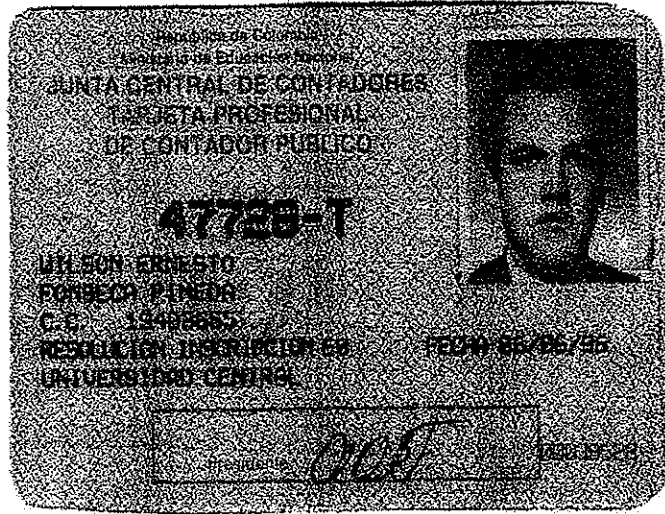
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Respetados señores:

Yo, **WILSON ERNESTO FONSECA PINEDA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.493.655 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 47728- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **HYUNDAUTOS SAS**, identificada con el Nit No. 830.070.987-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas vigentes generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C, el día 02 de Diciembre de 2024

Firma: 
Nombre: **WILSON ERNESTO FONSECA PINEDA**
C. C. No. 19.493.655 de Bogotá
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47728-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.493.655**

FONSECA PINEDA

APELLIDOS

WILSON ERNESTO

NOMBRES

Wilson Ernesto Fonseca Pineda
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

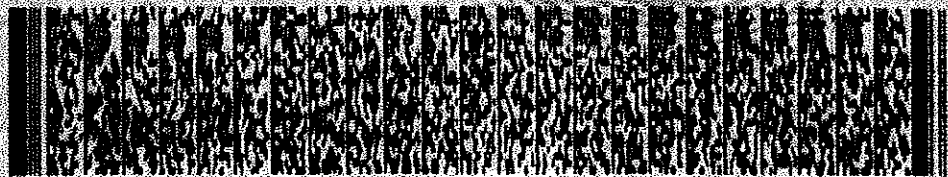
M

SEXO

30-ENE-1981 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00261589-M-0019493655-20101022

0024495003A 1

35184732



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 16/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **HYUNDAUTOS S.A.S** con NIT **8300709874** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560470169984767

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 4 (32 Afiliados)		\$44,448,782	\$7,112,600	\$46,322,116	\$1,873,200	\$44,265,447	\$1,767,900	\$46,322,116	\$1,907,900	\$46,322,116	\$1,907,900	\$12,661,600
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E (32 Afiliados)		\$44,448,782	\$7,112,600	\$46,322,116	\$1,873,200	\$44,265,447	\$1,767,900	\$46,322,116	\$1,907,900	\$46,322,116	\$1,907,900	\$12,661,600
23 CC 5239212	ARIEL ERIKSON	13020	30	\$1,016,000	\$322,600 EP5005	\$30	CF72	\$2,016,000	\$80,700	\$2,016,000	\$80,700	\$1,907,900
24 CC 123902827	ACOSTA DAVID	23020	30	\$1,500,000	\$240,000 EP3005	\$30	CF72	\$1,500,000	\$60,000	\$1,500,000	\$60,000	\$1,440,000
25 CC 52166975	BERNAL JANNETH	23030	30	\$1,584,000	\$150,000 EP5008	\$30	CF72	\$1,584,000	\$62,800	\$1,584,000	\$62,800	\$1,521,200
26 CC 84798101	CALDERON ISMAEL	23020	30	\$1,800,000	\$288,000 EP5017	\$30	CF72	\$1,800,000	\$72,000	\$1,800,000	\$72,000	\$1,728,000
27 CC 102072252	SAMARCO JONATHAN	23030	30	\$1,300,000	\$300,000 EP3017	\$30	CF72	\$1,300,000	\$51,000	\$1,300,000	\$51,000	\$1,249,000
28 CC 80931464	CAVARGO WILLIAM	23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5017	\$30	CF72	\$1,300,000	\$51,000	\$1,300,000	\$51,000	\$1,249,000
29 CC 100463174	CAUPOS CHRISTIAN	23030	30	\$1,600,000	\$256,000 EP5008	\$30	CF72	\$1,600,000	\$64,000	\$1,600,000	\$64,000	\$1,536,000
30 CC 19284912	CANCHORI LUIS	23030	10	\$522,667	\$82,700 EP5002	10	CF72	\$522,667	\$21,000	\$522,667	\$21,000	\$501,667
31 CC 19324912	CANCHON LUIS	23030	20	\$1,045,334	\$167,300 EP5002	20	CF72	\$1,045,334	\$41,900	\$1,045,334	\$41,900	\$1,003,434
32 CC 7929169	CASTILLO JULIO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5005	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
33 CC 102488545	CORONADO YURY	23030	4	\$173,334	\$27,900 EP5034	4	CF72	\$173,334	\$7,000	\$173,334	\$7,000	\$166,334
34 CC 102488545	CORONADO YURY	23030	26	\$1,126,667	\$180,300 EP5034	26	CF72	\$1,126,667	\$45,100	\$1,126,667	\$45,100	\$1,081,567
35 CC 7929169	FLOREZ FRIED	23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5005	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
36 CC 101650193	GARCIA MARIA	23020	30	\$2,464,000	\$394,300 EP5005	\$30	CF72	\$2,464,000	\$98,600	\$2,464,000	\$98,600	\$2,365,400
37 CC 93419884	GRAJALDO JAIME	23020	3	\$130,000	\$20,800 EP5005	3	CF72	\$130,000	\$5,200	\$130,000	\$5,200	\$124,800
38 CC 93419884	GRAJALDO JAIME	23020	27	\$1,170,000	\$187,200 EP5005	27	CF72	\$1,170,000	\$46,800	\$1,170,000	\$46,800	\$1,123,200
39 CC 103181770	GODOY ANDRES	23030	12	\$800,000	\$128,000 EP5005	12	CF72	\$800,000	\$32,000	\$800,000	\$32,000	\$768,000
40 CC 91079253	GOMEZ HECTOR	23020	30	\$2,137,177	\$342,000 EP5002	\$30	CF72	\$2,137,177	\$85,500	\$2,137,177	\$85,500	\$2,051,677
41 CC 90137602	LAMPREA EDWIN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5037	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
42 CC 112343393	MORALES DAVID	25-14	0	\$0	\$0 MINORI	2	CF72	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
43 CC 100064186	MURCIA JUAN	23030	30	\$1,568,000	\$250,000 EP5008	\$30	CF72	\$1,568,000	\$62,800	\$1,568,000	\$62,800	\$1,505,200
44 CC 102301763	PRIA JULIAN	23030	30	\$2,510,000	\$401,600 EP5037	\$30	CF72	\$2,510,000	\$100,400	\$2,510,000	\$100,400	\$2,409,600
45 CC 101902150	PRADA ANDRES	25-14	2	\$86,667	\$13,000 EP5005	2	CF72	\$86,667	\$3,500	\$86,667	\$3,500	\$83,167
46 CC 1010037150	PRADA ANDRES	25-14	28	\$1,213,334	\$194,200 EP5005	28	CF72	\$1,213,334	\$48,600	\$1,213,334	\$48,600	\$1,164,734
47 CC 15409645	RAMIREZ LUIS	25-14	0	\$0	\$0 EP5002	30	CF72	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
48 CC 79423502	RAMIREZ LUIS	25-14	30	\$1,373,582	\$222,800 EP5002	\$30	CF72	\$1,373,582	\$55,100	\$1,373,582	\$55,100	\$1,318,482
49 CC 100513281	RODRIGUEZ LUIS	23020	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
50 CC 39797159	RODRIGUEZ AMARIA	25-14	0	\$0	\$0 EP5005	2	CF72	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
51 CC 100109779	SANTOSA NICOLAS	23030	17	\$736,667	\$117,000 EP5005	17	CF72	\$736,667	\$29,800	\$736,667	\$29,800	\$706,867
52 CC 110454932	SANCHEZ DAVID	23020	0	\$0	\$0 EP5005	2	CF72	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
53 CC 102351064	SERNA LUIS	23020	2	\$86,667	\$13,000 EP5037	2	CF72	\$86,667	\$3,500	\$86,667	\$3,500	\$83,167
54 CC 102351064	SERNA LUIS	23020	28	\$1,920,665	\$307,400 EP5037	28	CF72	\$1,920,665	\$76,900	\$1,920,665	\$76,900	\$1,843,765
55 CC 103370968	SERRA YOBANNY	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5002	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
56 CC 80229276	TORRES JOH	23030	30	\$1,300,000	\$208,000 EP3010	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
57 CC 79718075	TORRES YONH	23100	30	\$1,300,000	\$208,000 EP5008	\$30	CF72	\$1,300,000	\$52,000	\$1,300,000	\$52,000	\$1,248,000
58 CC 102244612	VEIRA BRANDON	23030	2	\$93,334	\$15,000 EP2010	2	CF72	\$93,334	\$3,800	\$93,334	\$3,800	\$89,534
59 CC 102244612	VEIRA BRANDON	23030	28	\$1,206,667	\$209,100 EP3010	28	CF72	\$1,206,667	\$52,300	\$1,206,667	\$52,300	\$1,154,367
60 CC 1015415359	ZAMBUENO JUAN	23030	30	\$1,500,000	\$240,000 EP5008	\$30	CF72	\$1,500,000	\$60,000	\$1,500,000	\$60,000	\$1,440,000
Total Afiliados(51)		\$83,600,333	\$13,409,600	\$97,009,933	\$3,447,700	\$93,562,233	\$3,216,600	\$97,009,933	\$3,216,600	\$97,009,933	\$3,216,600	\$22,296,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 930070987	HYUNDAUTOS SAS	C - AMPYMES	COLSUBSIDIO
Período	Clave	Tipo	Fecha
2024-11	1102597126	Planilla	2024/12/19
Salud	Pago	Planilla	Limite
2024-11	9478537491	E	2024/12/05
Dirección		Ciudad-Departamento	Exonerado SEHA e ICBF
CALLE 67 N 288-20		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	SI
Teléfono		2238153	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2024-11	1102597126	Planilla	2024/12/19
Salud	Pago	Planilla	Limite
2024-11	9478537491	E	2024/12/05
Dirección		Ciudad-Departamento	Exonerado SEHA e ICBF
CALLE 67 N 288-20		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	SI
Teléfono		2238153	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	\$13,409,400	\$0	\$0	\$13,409,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$432,000	\$0	\$0	\$432,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$3,656,000	\$0	\$0	\$3,656,000
FORVENER	230301	800,224,808	8	20	\$5,062,700	\$0	\$0	\$5,062,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$4,259,700	\$0	\$0	\$4,259,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$2,202,800	\$0	\$0	\$2,202,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	51	\$2,202,800	\$0	\$0	\$2,202,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$3,236,600	\$0	\$0	\$3,236,600
CCF	CFZZ	860,007,336	1	49	\$3,236,600	\$0	\$0	\$3,236,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				51	\$3,447,700	\$0	\$0	\$3,447,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$104,100	\$0	\$0	\$104,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$594,200	\$0	\$0	\$594,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$164,100	\$0	\$0	\$164,100
FAMILIAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$611,900	\$0	\$0	\$611,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$10,900	\$0	\$0	\$10,900
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$307,300	\$0	\$0	\$307,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,110,907	4	6	\$423,400	\$0	\$0	\$423,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	\$1,231,800	\$0	\$0	\$1,231,800
TOTAL				51	\$22,296,500	\$0	\$0	\$22,296,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Reazon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830070987	4	INDUSTRIALES SAS	C - HIPOTES	COLSUBSIDIO	CALLE 67 N 28B-20	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2258153	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Pago		Valor	
2024-11	1103221164	9478536919	Y	2024/12/19	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	Dias Mora		\$9,971,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$4,362,100	\$0	\$0	\$4,362,100	
	COFONDOS	231001		6	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
	COMPENSONES	25-14		7	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000	
	PORVENIR	230301		8	\$2,039,500	\$0	\$0	\$2,039,500	
	PROTECCION	230201		0	\$866,600	\$0	\$0	\$866,600	
	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			23	\$1,410,300	\$0	\$0	\$1,410,300	
	ARL SUVA	14-11		5	\$1,410,300	\$0	\$0	\$1,410,300	
	CCF (ADMINISTRADORAS: 2)			4	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	
	COLSUBSIDIO	CCF22		1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
	COMPENSAR	CCF24		7	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000	
	EPS (ADMINISTRADORAS: 7)			23	\$4,095,500	\$0	\$0	\$4,095,500	
	ALLIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001		0	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
	COMPENSAR	EPS008		7	\$985,000	\$0	\$0	\$985,000	
	FAMILISANAR	EPS017		7	\$733,400	\$0	\$0	\$733,400	
	FOSYGA	MIN001		1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000	
	NUOVA E.P.S.	EPS037		2	\$333,800	\$0	\$0	\$333,800	
	SALUD TOTAL	EPS002		4	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
	SANITAS	EPS005		6	\$1,528,300	\$0	\$0	\$1,528,300	
	TOTAL			23	\$9,971,900	\$0	\$0	\$9,971,900	

CONTRATISTA	HYUNDAUTOS
CONSOLIDADO:	DICIEMBRE 2024
UNIDAD:	DICAR
CONTRATO:	OC.137728
FACTURA:	

RELACION PRE LIQUIDACIONES MES: DICIEMBRE 2024

ITEMS	IDENTIFICACION	SIGLA	PLACA	UNIDAD	N° ORDEN DE TRABAJO (SOB)	N° IDENTIFICATIVO	VALOR REQUERIDOS	VALOR MARQUE OBRAS	TOTAL REQUERIDOS (MAYOR DE OBRAS)	IVA	EXCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	151383	04-0748	FHM670	DICAR	PE-DICAR-2024-1986	OC.137728	\$ 3.002.236,90	\$ 1.199.453,81	\$ 4.201.690,71	\$ 798.319,34	\$ 0,00	\$ 5.000.000,05
2												\$ 0,00
3												\$ 0,00
4												\$ 0,00
							\$ 3.002.236,90	\$ 1.199.453,81	\$ 4.201.690,71	\$ 798.319,34	\$ 0,00	\$ 5.000.000,05

Notas: Estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados, teniendo en cuenta que la información vincula dos sistemas de información con parametrización diferentes en la cantidad de decimales.

Juan Gabriel Zamudio Vásquez
 REPRESENTANTE LEGAL
 HYUNDAUTOS



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 151383
 HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cra 28
 830.070.987-4
 Cra 28 N. 66 60 / 2258153 - 2251514
 www.hyundautos.com facturacion@hyundautos.com

Facturar a:

Nit/CC : 900192793-1
 Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
 SEGURIDAD RURAL
 Tel: 3143693072 5189796
 Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Dir : AK 72 142 A 55
 Casillero : No.

Vehículo:

FHM670 04-0748
 Hyundai / TUCSON iX35 GLS /Motor:
 G4KEEU482774
 Km / Tipo : 195708.00 / Gasolina
 Chasis / Cilindraje : KMHJT81CDFU012922 /
 2359
 Modelo / Color : 2015 / PLATA
 Apertura : 2024-12-09 11:15:57 Hoy : 2024-12-17

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	VUnitario	Dsc%	IVA	VNeto
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - BUJES TIJERA INFERIOR X 2 UNI - JUEGO	1.00	144,789.92	0.00%	19.00 %	144,789.92
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA UNIDAD	2.00	75,630.25	0.00%	19.00 %	151,260.50
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - BRAZO AXIAL DIRECCION - UNIDAD	2.00	184,873.95	0.00%	19.00 %	369,747.90
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS - UNIDAD	2.00	90,504.20	0.00%	19.00 %	181,008.40
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA - UNIDAD	1.00	126,638.66	0.00%	19.00 %	126,638.66
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - ROTULA - UNIDAD	2.00	252,100.84	0.00%	19.00 %	504,201.68
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1.00	144,789.92	0.00%	19.00 %	144,789.92
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - BUJE TIJERA SUPERIOR - JUEGO	1.00	144,789.92	0.00%	19.00 %	144,789.92
R - KIT BUJES Y PASADORES MORDAZA (MERCADO)	1.00	385,000.00	0.00%	19.00 %	385,000.00
SR - CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	1.00	850,000.00	0.00%	19.00 %	850,000.00
Subtotal Repuestos					3,002,226.90
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	VUnitario	Dsc%	IVA	VNeto
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BUJE TIJERA INFERIOR	2.00	33,613.45	0.00 %	19.00 %	67,226.90
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	100,840.34	0.00 %	19.00 %	201,680.68
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BRAZO AXIAL DIRECCION	2.00	67,226.89	0.00 %	19.00 %	134,453.78
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ROTULA	2.00	50,420.17	0.00 %	19.00 %	100,840.34
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BUJE TIJERA SUPERIOR	2.00	33,613.45	0.00 %	19.00 %	67,226.90
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	2.00	67,226.89	0.00 %	19.00 %	134,453.78
S - MANTENIMIENTO MORDAZAS DE FRENO (MERCADO)	1.00	280,000.00	0.00 %	19.00 %	280,000.00
S - CAMBIO CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	1.00	179,957.98	0.00 %	19.00 %	179,957.98
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1.00	33,613.45	0.00 %	19.00 %	33,613.45
Subtotal Servicios					1,199,453.81
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 4,201,680.71
Excluidos : 0.00
Subtotal : 4,201,680.71
IVA : 798,319.34
Ajuste al peso : -0.05
Valor Total : 5,000,000.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno
 Fecha Prometido : 2024-12-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2024-12-17 11:29:50
 No existen pedidos pendientes para esta orden

de p/fece 1024 No esta

de p/fece No esta

OK

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Voz del cliente: SUSPENSION DEL, REV A/A, REV SISTEMA ELEVAVIDRIOS, CAMBIO PLUMILLAS X3, REV FUGA ACEITE

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

13/12/2024 :09:32:13

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-0748	Placa	FHM670
Marca	HYUNDAI	Linea	TUCSON
Modelo	2015	Color	PLATA
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1996

Fecha Orden Trabajo 13/12/2024 :09:31:44

Numero Contrato O.C 137728 DICAR

Fecha Contrato 29-NOV-24

Taller HYUNDAUTOS SAS

Direccion CALLE 67 NO. 28B-20

Actividad

Mantenimiento Preventivo 194188 Km MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA,
MANTENIMIENTO SISTEMA ELEVAVIDRIOS, CAMBIO DE PLUMILLAS, AIRE ACONDICIONADO

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE TAPIERO MARIN FERNANDO
Conductor Vehiculo

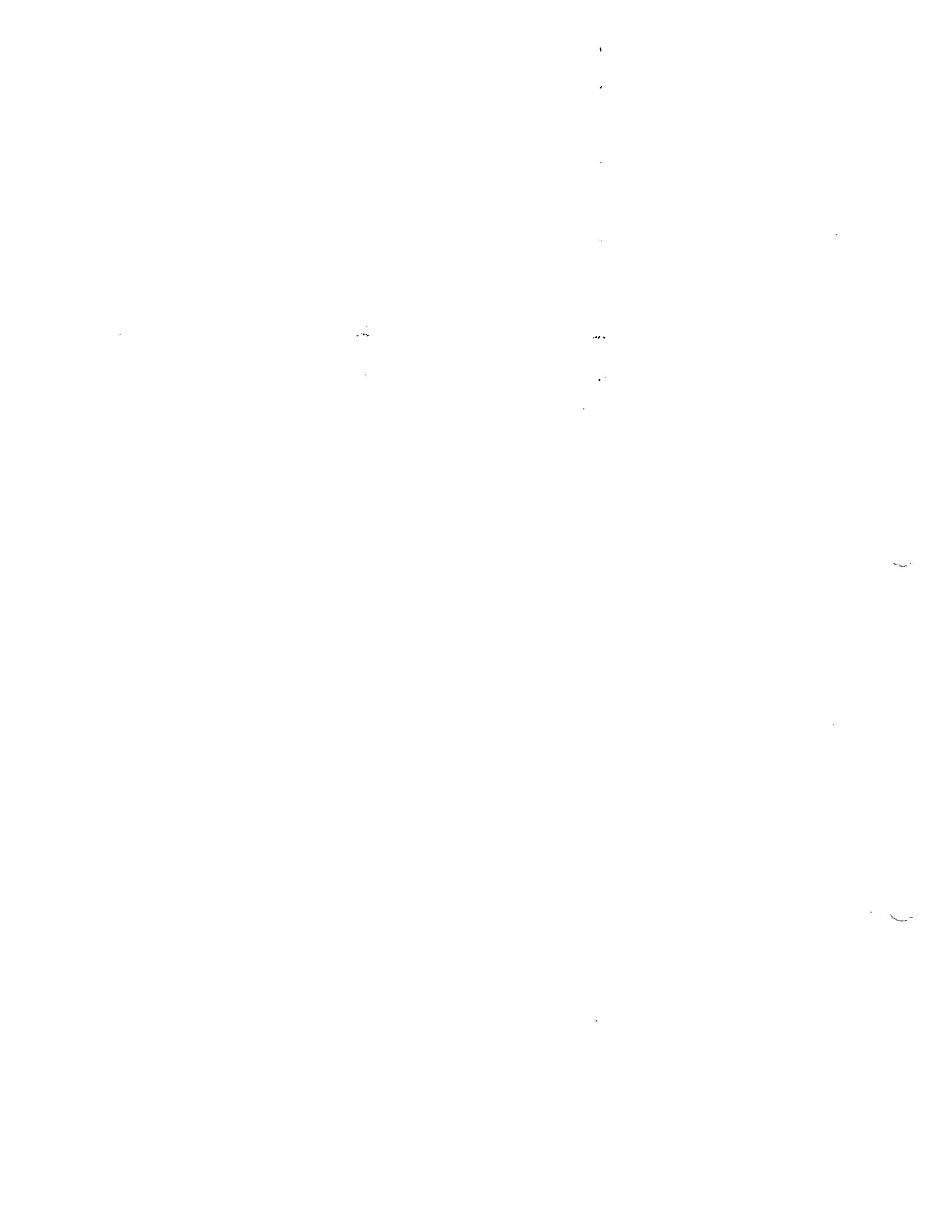
Recibi a Sastifacción


SUBINTENDENTE TAPIERO MARIN FERNANDO
Conductor Vehiculo

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

5 000.000



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO		

Ciudad	<u>BOGOTA</u>	Fecha	<u>14/12/2024</u>
---------------	---------------	--------------	-------------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	SUBINTENDENTE TAPIERO MARIN FERNANDO		
NUMERO DE CEDULA	5820247		
TELEFONO	32164337393		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	HYUNDAI	TUCSON	
TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA		
SIGLA O PLACA	04-0748.	FHM670	

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO _____

KILOMETRAJE: 194188

MANTENIMIENTO SUSPENSION DELANTERA, MANTENIMIENTO SISTEMA ELEVAVIDRIOS, CAMBIO DE PLUMILLAS, AIRE ACONDICIONADO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


Firma y post-firma

del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito


Firma y post-firma

del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

GASES & AUTOS
 CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
 CONVERSIONES GAS VEHICULAR
 901.213.878-2

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2024

Señores
DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Ciudad


Ref: Cotización

Respetado señor:

Por medio de la presente, hacemos llegar nuestra cotización de repuestos y mantenimiento, para el vehículo HYUNDAI TUCSON que a continuación se relacionan:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNT SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	KIT BUJES Y PASADORES MORDAZA (MERCADO)	487.485	92.622	580.107
2	CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	1.046.507	198.836	1.245.344
3	MANTENIMIENTO MORDAZAS DE FRENO (MERCADO)	354.535	67.362	421.896
4	CAMBIO CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	221.562	42.097	263.658
5		-	-	-
6		-	-	-
7		-	-	-
8		-	-	-
9		-	-	-
10		-	-	-
11		-	-	-
12		-	-	-
13		-	-	-
14		-	-	-
15		-	-	-
16		-	-	-
17		-	-	-
18		-	-	-
19		-	-	-
20		-	-	-
			TOTAL	2.511.005

Atentamente


DEPARTAMENTO DE VENTAS

Bogotá, Diciembre 23 de 2024

Señores

DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Atte.

Ciudad

Referencia: Cotización repuestos y mantenimiento HYUNDAI TUCSON

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	KIT BUJES Y PASADORES MORDAZA (MERCADO)	UND	1	449.295	85.366	534.661	534.661
2	CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	UND	1	991.950	188.471	1.180.421	1.180.421
3	MANTENIMIENTO MORDAZAS DE FRENO (MERCADO)	UND	1	326.760	62.084	388.844	388.844
4	CAMBIO CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	UND	1	210.011	39.902	249.913	249.913
5		UND	1	-	-	-	-
6		UND	1	-	-	-	-
7		UND	1	-	-	-	-
8		UND	1	-	-	-	-
9		UND	1	-	-	-	-
10		UND	1	-	-	-	-
11		UND	1	-	-	-	-
12		UND	1	-	-	-	-
13		UND	1	-	-	-	-
14		UND	1	-	-	-	-
15		UND	1	-	-	-	-
16		UND	1	-	-	-	-
17		UND	1	-	-	-	-
18		UND	1	-	-	-	-
19		UND	1	-	-	-	-
20		UND	1	-	-	-	-
Valor Total							2.353.839

Atentamente


OSCAR BÓLIVAR
AUTOSERVICIO MECÁNICO




NIT 830.070.987-4

SERVICIO Y REPUESTOS


Calle 67 No 28B-20 (Siete de Agosto) PBX. 6602808 - 2251514 - 225 9530 - 6304821

ACTIVA		COTIZACION No		52029	
CIUDAD: BOGOTÁ D.C		FECHA:		23/12/2024	
DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL		OS No:	KILOMETROS	195.708	
MARCA: HYUNDAI TUCSON		OT No:	MODELO	2015	
		PLACA		FHM670	
GRUPO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
REPUESTOS					
	OFERTA	KIT BUJES Y PASADORES MORDAZA (MERCADO)	1	385.000,00	385.000,00
	OFERTA	CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	1	850.000,00	850.000,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
MANO DE OBRA					
	OFERTA	MANTENIMIENTO MORDAZAS DE FRENO (MERCADO)	1	280.000,00	280.000,00
	OFERTA	CAMBIO CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO)	1	179.957,98	179.957,98
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
EXCENTO IVA					
	OFERTA				0,00
	OFERTA				0,00
				REPUESTOS	1.235.000
				MANO DE OBRA	459.958
NOTA: ESTA COTIZACION NO INCLUYE IMPREVISTOS				SUBTOTAL	1.694.958
QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.				I.V.A. 19%	322.042
				EXCENTO IVA	0
JEFE DE VENTAS				TOTAL	2.017.000

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 26 de diciembre de 2024																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC.137728.																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	HYUNDAUTOS SAS																
NIT del contratista:	830.070.987-4																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo camperos marca Hyundai de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición (i) de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes mano de obras y (ii) adquisición de autopartes																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 20.000.000,00 Valor 2024 \$ 5.000.000,00 Valor 2025 \$ 15.000.000,00 Total \$ 20.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 12/12/2024 AL 31/03/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/03/2025																

6032


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	HYUNDAUTOS SAS Calle 67 No. 28b 20																			
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	NO APLICA																			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Supervisor contrato OC 137728. Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR																			
Fecha de entrega certificada:	Del: 12/12/2024 Al: 17/12/2024																			
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> <td>0</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>						Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	0	\$ 5.000.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar														
DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	0	\$ 5.000.000,00														
Acta de recepción de bienes	N/A																			

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
FTE - 21663	17/12/2024	\$ 5.000.000,05	0	\$ 5.000.000,05
NCE - 5655	17/12/2024	0	\$ 0,05	\$ 0,05
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 5.000.000,05	\$ 0,05	\$ 5.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa **HYUNDAUTOS SA**, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 01 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas contempladas en la minuta del contrato.

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – CAMPEROS MARCA HYUNDAI						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	CONTRATO	VALOR TOTAL
1	151383	04-0748	FHM670	PE-DICAR-2024-1996	137728	\$ 5.000.000,00
TOTAL						\$ 5.000.000,00


Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
35624	\$ 5.000.000,00

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE


 Firma _____
CAPITÁN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable Mantenimiento Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 137728,
 Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3160103278



HYUNDAUTOS S.A.S - Sede CII 67

NIT: 830.070.987-4

Teléfono: 6304821

Celular:

Dirección: CII 67 # 28B - 20 , Bogotá D.C.

Correo: facturacion@hyundaiautos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FTE 21663

Fecha de Emisión

2024-12-17

Fecha de

Vencimiento

2025-01-16

Habilitación Facturación Electrónica No.18764062149558 del 2023-12-18 al 2025-12-18 desde FTE 18554 hasta FTE 35000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 4e41103ad273b4b1563d55124425c756f2951e2c5076f9568b94c9aa843c974f8c893fc7d629a31af341ac89bcf7a394

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Dir: AK 72 142 A 55

Nit/CC : 900192793 DV: 1

OT: 151383

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: FHM670-04-0748 Hyundai TUCSON iX35 GLS

Tel: 3143693072 5189796

Kms : 195708.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
1. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - BUJES TIJERA INFERIOR X 2 UNI - JUEGO R	1.00	144,789.92	0.00%	19.00%	144,789.92
2. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA - UNIDAD R	2.00	75,630.25	0.00%	19.00%	151,260.50
3. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - BRAZO AXIAL DIRECCION - UNIDAD R	2.00	184,873.95	0.00%	19.00%	369,747.90
4. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - PLUMILLAS LIMPIA BRISAS DELANTERAS - UNIDAD R	2.00	90,504.20	0.00%	19.00%	181,008.40
5. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA - UNIDAD R	1.00	126,638.66	0.00%	19.00%	126,638.66
6. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - ROTULA - UNIDAD R	2.00	252,100.84	0.00%	19.00%	504,201.68
7. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD R	1.00	144,789.92	0.00%	19.00%	144,789.92
8. PRODUCTO/ INTERVALO 3 - REPUESTOS - BUJE TIJERA SUPERIOR - JUEGO R	1.00	144,789.92	0.00%	19.00%	144,789.92
9. PRODUCTO/ KIT BUJES Y PASADORES MORDAZA (MERCADO) R	1.00	385,000.00	0.00%	19.00%	385,000.00
10. PRODUCTO/ CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO) R	1.00	850,000.00	0.00%	19.00%	850,000.00
11. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - BUJE TIJERA INFERIOR S	2.00	33,613.45	0.00%	19.00%	67,226.90
12. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA S	2.00	100,840.34	0.00%	19.00%	201,680.68
13. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - BRAZO AXIAL DIRECCION S	2.00	67,226.89	0.00%	19.00%	134,453.78
14. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - ROTULA S	2.00	50,420.17	0.00%	19.00%	100,840.34
15. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - BUJE TIJERA SUPERIOR S	2.00	33,613.45	0.00%	19.00%	67,226.90
16. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA S	2.00	67,226.89	0.00%	19.00%	134,453.78
17. SERVICIO / MANTENIMIENTO MORDAZAS DE FRENO (MERCADO) S	1.00	280,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00
18. SERVICIO / CAMBIO CONTROL PRINCIPAL ELEVAVIDRIOS (MERCADO) S	1.00	179,957.98	0.00%	19.00%	179,957.98
19. SERVICIO / INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS S	1.00	33,613.45	0.00%	19.00%	33,613.45

Son: Cinco Millones de pesos

Total Items: 19 - Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,199,453.81
REPUESTOS	\$ 3,002,226.90
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 4,201,680.71
IVA	\$ 798,319.34
AJUSTE PESO	\$ -0.05
TOTAL	\$ 5,000,000.00

Fecha y hora de generación: 2024-12-17 11:56:39. Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-17 11:56:52. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-01-16. Medio de pago: Factura

Observaciones: #16-01-01-L8;OC137728;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#

Los trabajos realizados en el taller de servicio tienen una garantía de 2 meses o tres mil (3.000) kilómetros según lo que ocurra primero. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. Somos grandes contribuyentes de la dirección de impuestos de Bogotá según resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017. No Somos autorretenedores. ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA en BOGOTÁ. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. Factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DIAZXL

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



HYUNDAUTOS S.A.S

NIT: 830.070.987-4
 Teléfono: 2251514 - 6602808
 Celular:
 Dirección: CRA 28 No. 66-60 / CLL 67 No. 28B-20
 Correo: facturacion@hyundautos.com

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA

5655

Fecha de Emisión
2024-12-17

CUDE: 8cc2962f1afdfaab13a6d8d2aaa2dc53c69ca325ca3c54cbee9ccd1ad60e28a9fcc8692a0bab550473c90c27c938b179

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
 SEGURIDAD RURAL
 Nit/CC : 900192793
 Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3143693072 5189796
 Dir : AK 72 142 A 55
 Factura: Factura Taller 21663

CÓDIGO QR



Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Servicio: #S16-01-01-L8;OC137728;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$	1.00	0.05	0%	0.0%	0.05

Son: Cero pesos Con Cinco Centavos

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.05
SUBTOTAL	\$	0.05
IVA	\$	0.00
TOTAL	\$	0.05

Observaciones: #S16-01-01-L8;OC137728;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$
 Fecha y hora de generación: 2024-12-17 16:58:16. Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-17 16:58:22